

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9996 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberan, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 477/10.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad Instante del Concurso: Luis María Rodríguez Barone.

Concurtido: Luis María Rodríguez Barone con NIE X04527789 D.

Representación y asistencia técnica: Dolores Poyatos Herrero y Francisco Daniel Galán Ruiz.

Fecha de presentación de la solicitud: 14 de junio de 2010.

Fecha del auto de declaración: 2 de julio de 2010.

Administrador Concursal: José María Bueno Manzanares, calle Capitán Dema, n.º 15, 2.º, 03007-Alicante. Teléfono 695784015 Fax 965287942.

Facultades del Concurso: Conserva facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 16 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberan.

ID: A110018458-1